



AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

**INFORME DEFINITIVO AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL
- AUDIBAL**

**MUNICIPIO DE NEIVA
Vigencia 2018**

CMN - Dirección de Fiscalización

Neiva, mayo de 2019

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

MUNICIPIO DE NEIVA VIGENCIA 2018

Contralor Municipal de Neiva:

EDWIN RIAÑO CORTES

Director Técnico de Fiscalización:

JOSE ROBERTO VASQUEZ

Responsable de Entidad:

RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ

Equipo - Auditor Líder:

JUAN CARLOS CORTES TORRES
Profesional Especializado II



AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL	4
2.	RESULTADO DE AUDITORÍA	6
2.1	COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	6
2.1.1	ESTADOS CONTABLES	6
2.1.2	EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	13
2.1.3	OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	15
2.1.4	GESTION PRESUPUESTAL	15
2.1.5	GESTION TESORERIA	17

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

1. DICTAMEN INTEGRAL

Neiva, 16 de mayo de 2019

Doctor
RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ
Alcalde Municipal
Neiva

Asunto: Informe Definitivo Auditoria al Balance Audibal Vigencia Fiscal 2018.

La Contraloría Municipal de Neiva con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría al Balance - Audibal al ente territorial que usted representa, para determinar que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, a la información revelada en los Estados de Situación Financiera, Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, correspondiente al periodo que inicia el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de 2018.

Es responsabilidad, de la Administración el contenido de la información suministrada por el Municipio de Neiva y analizada por la Contraloría Municipal de Neiva, que a su vez tiene el compromiso de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Neiva, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

El control incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión del Municipio, las cifras y presentación de los Estados Contables, la Ejecución Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones y el cumplimiento de las disposiciones legales.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

Componente Financiero y Presupuestal


La Contraloría Municipal de Neiva como resultado de la auditoría practicada, conceptúa que el Componente Financiero y Presupuestal, es favorable con observaciones.

Opinión sobre los Estados Contables: El Contador Público asignado para la realización de esta actividad, establece que los Estados Contables, reflejan la información contenida en el Sistema Dinámica Gerencial.Net y la reportada al Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, revelando la Situación y la Actividad Financiera Económica Social y Ambiental y los Cambios en el Patrimonio por el año terminado a 31 de diciembre de 2018, de conformidad a la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, expresando su dictamen con salvedad, teniendo en cuenta que el sistema de Información contable, anteriormente referido, al no haber tenido actualización del mismo, desde la vigencia fiscal de 2015, se debió incurrir en manejos manuales, principalmente para la adopción de los nuevos procedimientos en cumplimiento del nuevo marco normativo de conformidad a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y demás normas que lo regulan, tal como aparece en la segunda nota a los Estados Financieros, además de lo indicado por la entidad en la evaluación del Control Interno Contable; de la misma manera se presume que se subvaloraron los registros por concepto de beneficios a empleados, así como lo pertinente de la información relacionada con Litigios Judiciales y deuda pública.

Luego de efectuada la controversia y análisis de las observaciones, se excluye la número 3 del presente informe.

Atentamente,


JOSE ROBERTO VASQUEZ
Director Técnico de Fiscalización


Proyectó: Juan Carlos Cortes Torres
Profesional Especializado II

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

2. RESULTADO DE AUDITORÍA

2.1 COMPONENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es favorable con observaciones teniendo en cuenta los siguientes factores:

2.1.1 ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables de la Situación y Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental con corte a 31 de diciembre de 2018, así como el resultado del Estado de la Actividad, al igual que los Cambios en el Patrimonio por la vigencia que finalizó, de conformidad a la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

La información contenida en el Balance General Consolidado a diciembre 31 de 2018, establece:

ACTIVO	VALOR	%
CORRIENTE	504,098,669	42%
NO CORRIENTE	692,668,702	58%
TOTAL ACTIVO	1,196,767,371	100%
PASIVO		
CORRIENTE	251,660,642	21%
NO CORRIENTE	57,991,539	5%
TOTAL PASIVO	309,652,181	26%
PATRIMONIO		
PATRIMONIO ENTIDADES GOBIERNO	887,115,189	74%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,196,767,371	100%

La entidad posee activos por \$1.196 millones de los cuales el 41% corresponde al activo corriente y el 58% a los activos no corrientes. De esta misma cifra, en contrapartida, el 26% corresponde al Pasivo y el 74% al patrimonio.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

Ahora en lo referente al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, las cifras del mismo expresan que la entidad alcanzo ingresos por \$546.343 millones de pesos, de los cuales el 29% son ingresos fiscales y el 71% son transferencias.

CUENTA	VALOR	%
INGRESOS OPERACIONALES	546,343,040	100%
Ingresos fiscales	159,128,946	29%
Venta de servicios	1,118,632	0%
Transferencias y subvenciones	386,095,462	71%
GASTOS OPERACIONALES	512,867,048	94%
Sueldos y salarios	83,237,290	15%
Provisiones, deterioro, agotamiento, amortización	33,434,055	6.6%
Transferencias y subvenciones	2,183,670	0.4%
Gasto público social	394,012,033	72%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	33,475,992	6%
OTROS INGRESOS	16,899,819	3%
Otros ingresos: Financieros, Diversos	16,899,819	3%
OTROS GASTOS	25,668,043	5%
Otros gastos: Financieros, diversos, descuentos	25,668,043	5%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	24,707,768	5%

En cuanto a los gastos operacionales, estos corresponden al 94% de los ingresos donde de este porcentaje, el 72% se relaciona con el gasto público social, el 15% con sueldos y salarios, el 6,6% gastos por provisiones, deterioro y amortizaciones y el 0,4% se relaciona con transferencias y subvenciones a cargo del ente territorial.

Relacionado con el gasto público social tenemos el 48.9% se dirige a temas relacionados con educación, el 38,7% con salud, el 8,7% con desarrollo comunitario, el 1.4% con recreación el 1.1% con subsidios, el 0.7% en cultura, el 0,3% en medio ambiente, el 0,2% en vivienda y el 0.002% en agua potable y saneamiento básico.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

CUENTA	VALOR	%
Gasto público social	394,012,033	100%
Educación	192,735,849	48.9%
Salud	152,551,126	38.7%
Desarrollo comunitario y bienestar social	34,245,869	8.7%
Recreación y deporte	5,474,800	1.4%
Subsidios asignados	4,175,084	1.1%
Cultura	2,649,748	0.7%
Medio Ambiente	1,360,805	0.3%
Vivienda	811,487	0.2%
Agua potable y saneamiento básico	7,265	0.002%

En la revisión de la información financiera se evidencia que la cuenta denominada Obligaciones Beneficios a Empleados - Prestaciones Sociales con saldo por \$9.402.272.425,25, no revela las deudas realmente ajustadas por este concepto para con todos los funcionarios a cargo de la entidad, generando una subestimación en la información allí presentada

Al respecto se establece:

1. Esta cuenta integra información de funcionarios de la Secretaria General – Municipio de Neiva y de la Secretaria de Educación.
2. En la cuenta denominada nomina por pagar 251101 se agrupan conceptos de obligaciones prestacionales que en la Oficina de Talento Humano del Municipio y Secretaria de Educación se llevan desagregados.
3. Los conceptos de parafiscales, se manejan en la cuenta 249034, donde se registra lo pertinente a aportes de Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y la ESAP.
4. Relacionado con la información de saldos adeudados al personal del Municipio de Neiva - Secretaria General por concepto de prestaciones, tenemos:
 - 4.1. Prima de Navidad: En nómina a 31 de diciembre de 2018 no hay deudas pendientes.
 - 4.2. Vacaciones, Prima Vacaciones y Bonificación Especial de recreación, Bonificación por servicios prestados, bonificación Quinquenal. Prima de Servicios: El sistema no tiene el proceso para el control de la provisión correspondiente y los saldos acumulados adeudados.
 - 4.3. Aportes a la seguridad social integral (Parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales), se pagan antes del 31 de diciembre por este motivo no quedan saldos pendientes a esta fecha por este concepto.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

- 4.4. Cesantías, con corte a 31 de diciembre de 2018 se trasladaron a los Fondos \$3.216.075.514. (Liquidación anual más retroactividad). En la cuenta 251102 se establece el valor por pagar de \$6.884.739.003,25.
- 4.5. Intereses a las cesantías. Se pagó en la cuenta de cada trabajador, el valor total de \$166.510.934, existiendo en la contabilidad el saldo en la cuenta 251103.
5. En materia de pensiones la mesada del mes de diciembre se cancela a partir del 22 diciembre y la mesada 13 que corresponde al equivalente de prima de navidad se paga con la mesada de noviembre y se hace efectivo en la primera semana de diciembre.

HALLAZGO 01

(H A 1) **CONDICIÓN:** La cuenta Obligaciones Beneficios a Empleados - Prestaciones Sociales, no revela las deudas ajustadas por este concepto para con todos los funcionarios a cargo de la entidad, generando una subestimación en la información allí presentada, principalmente al no contar el sistema con el desarrollo para las provisiones de los factores salariales correspondientes a Vacaciones, Prima Vacaciones y Bonificación Especial de recreación, Bonificación por servicios prestados, bonificación Quinquenal, Prima de Servicios, los que igualmente se debieran indicar en cuentas contables separadas, evitando que toda esta información se registre en la cuenta 25110101 Nómina por Pagar. Teniendo en cuenta que el cumplimiento del pago de cesantías e intereses a las cesantías y que estos valores son susceptibles de ajustes durante el cierre contable por su pago, el saldo de los \$9.402.272.425,25 menos el valor de cesantías e intereses a las cesantías nos deja el valor de \$ 2.352.572.350, como subestimación al no revelarse toda la deuda con el personal de la entidad.

CRITERIO: Doctrina Contable Pública principio de devengo o causación, soportes contables y adecuada aplicación del principio de Autorregulación conforme lo preestablecido Decreto 943 de 2014

CAUSA: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

EFFECTO: Falta de consistencia en la información financiera presentada. Falta de control en las obligaciones laborales de la entidad y falta de adecuada comunicación entre las áreas de la entidad.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

RESPUESTA DEL AUDITADO

"EL software Dinámica Gerencial. Net, en la actualidad se encuentra provisionando lo correspondiente a Prima de Navidad, Cesantías e Intereses a las Cesantías y al cierre de cada año la oficina de Contabilidad realiza verificación y ajuste de los valores reales de acuerdo con la información reportada por la oficina de Talento Humano para que la liquidación por estos conceptos quede registrada en forma correcta.

Para el caso de reliquidación de cesantías del régimen especial, vacaciones, prima de vacaciones y Bonificación Quinquenal, el software no realiza provisión alguna por estos conceptos, sin embargo, la oficina de talento Humano es la encargada de la administración y liquidación de la nómina y todos los demás emolumentos que la conforman, por tanto, deberá registrar estos valores en el software Dinámica Gerencial a través de una interfaz contable que deberá actualizarse al cierre de cada periodo contable.

Para el caso de la Secretaría de Educación Municipal, es importante indicar que ellos cuentan con un personal exclusivo para la liquidación y registro de la nómina del personal docente y administrativo que se gira con recursos del Sistema General de Participaciones SGP, así como tienen asignados los respectivos permisos y comprobantes de registro de la nómina y sus erogaciones; por tanto deberán liquidar lo correspondiente a estos conceptos y registrarlo vía Interfaz Contable en el aplicativo Dinámica Gerencial, Net.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que si bien es cierto los reportes e informes contables están a cargo de la Secretaria de Hacienda, el aplicativo Dinámica Gerencial.Net, tiene en funcionamiento un módulo exclusivo para el registro de la nómina que es administrado por la oficina de Talento Humano de la Secretaria General, así como todas las novedades que la conforman y cada módulo es operado por funcionarios de planta con asignación de claves de acceso al sistema para que bajo su responsabilidad ingresen la información que se genera en el mismo."

ANALISIS DE LA RESPUESTA

En atención que en la repuesta por parte del sujeto auditado, se indica que el módulo de nomina es administrado la Oficina de Talento Humano de la Secretaría General y que la Secretaria de Educación es quien tiene el personal a cargo para lo relacionado con los registros de la nómina del personal docente y administrativo con cargo a recursos del S G P, se confirma lo tratado en la mesa de trabajo realizada en el despacho de la Secretaria de Hacienda del Municipio, el 23 de abril del presente año donde esta territorial puso de presente: "...Se manifiesta por parte de la Contraloría la importancia que los módulos deben manejar la misma información y que los valores desagregados que existan en un modulo deben corresponder a los valores totales que pasen al modulo contable..."; lo anterior teniendo en cuenta lo preceptuado en el Instructivo 003 del 10 de diciembre de 2014, que en el numeral 1.2.2 Conciliación

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

entre áreas de la entidad que generan información contable en el que expresamente señalo: "Antes de realizar el proceso de cierre contable y para garantizar la consistencia de la información administrada en diferentes dependencias de la entidad, deberán efectuarse las respectivas conciliaciones entre el área contable y las áreas de nómina, almacén, presupuesto, tesorería, jurídica, recursos humanos, cartera y demás dependencias que correspondan, de acuerdo con la estructura interna de cada entidad, para lograr la integralidad del proceso contable como se señala en los numerales 3.8 - Conciliaciones de Información y 3.16 - Cierre contable de la Resolución 357 de 2008. "; motivo por el cual se confirma la Observación 01 como Hallazgo 01 con connotación administrativa.

Calculo contingencias judiciales:

En el formato 15 por controversias judiciales el Municipio de Neiva reporta que estas ascienden a \$ 325,873,193,612.00 y en el formato 15a de Acciones de repetición se reporta como cuantía el valor de \$9,548,446,038.00

La contabilidad con corte a 31 de diciembre, se reflejan las siguientes cifras:

2701 PASIVOS ESTIMADOS LITIGIOS Y DEMANDAS	\$1,299,574,481.40
9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	\$22,601,012,578.21

En la verificación de la información reportada por la Secretaría Jurídica del Municipio se observa que no se aplica debidamente, para el cálculo de la provisión de litigios, la metodología, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) ni se cuenta con la propia, siendo necesario que la entidad defina el procedimiento para tal fin, puesto que en ultimas la responsabilidad del cumplimiento de las órdenes judiciales en materia de resarcimiento por demandas es del representante legal de la entidad.

Para establecer el valor pendiente de revelar en la contabilidad se toma la información reportada por la entidad por concepto de litigios judiciales restando las pretensiones donde el Municipio de Neiva ha sido excluido o es quien ha instaurado la demanda y de este subtotal se restan los registros de las cuentas de orden y de las provisiones quedando el saldo que no se revela en la contabilidad.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

Resumen Registro contingencias judiciales		
Total Reporte monto de la pretensión		\$ 325.873.193.612,00
El Municipio excluido en		230.639.215,00
Total, reporte de litigios		325.642.554.397,00
Demandas instauradas por el Municipio		25.892.248.025,00
Subtotal		299.750.306.372,00
Cuentas Orden 9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	22.601.012.578,21
Pasivo 2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.299.574.481,40
Total por cruzar		\$ 275.849.719.312,39

HALLAZGO 02

(H A2) CONDICIÓN: El Municipio de Neiva, no está revelando en su información financiera el monto ajustado de las pretensiones por las demandas en su contra, que teniendo como soporte la información reportada a la Contraloría Municipal de Neiva en la rendición de la cuenta de la vigencia 2018, realizada en el presente año, este valor asciende a \$ 275.849.719.312,39.

CRITERIO: Doctrina Contable Pública principio de devengo o causación, soportes contables y adecuada aplicación del principio de Autorregulación conforme lo preestablecido Decreto 943 de 2014

CAUSA: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.

EFECTO: Falta de consistencia en la información financiera presentada. Falta de adecuada comunicación entre las áreas de la entidad.

RESPUESTA DEL AUDITADO

Desde la preparación para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público –NICSP, la oficina de Contabilidad ha venido solicitando a la Secretaría Jurídica las provisiones por concepto de pasivos Contingentes de acuerdo a lo establecido en la Resolución 116 del 06 de Abril de 2017.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

A la fecha, se han recibido respuestas parciales, en el sentido de que se registran valores detallados que solo contienen el valor de la pretensión, sin que se registre el valor acorde con la metodología que se ajuste a los criterios de medición de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Por lo anterior, hemos de considerar que la oficina de Contabilidad se limita registrar la información que suministre la secretaria Jurídica por éste concepto, pero al observar que los valores allí registrados pueden ser superiores a un presupuesto anual del Municipio, se procede a realizar ajustes a la información en tal forma que las finanzas del Municipio no se vean afectadas por valores sobre-estimados que no correspondan a la realidad económica del mismo, teniendo en cuenta que de acuerdo al estado del proceso se van provisionando los recursos para cubrir estas potenciales obligaciones que en muchos casos no corresponden con el valor inicial de la pretensión.

Por tanto, consideramos que los valores a registrar por concepto de procesos judiciales a favor y en contra del Municipio de Neiva y clasificados como posible, probable o remota deben ser suministrados por parte de la Secretaria Jurídica de acuerdo con la metodología que considere conveniente o la establecida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional Jurídica del Estado si se ajusta a las condiciones del proceso y del cual solo es conocedor el profesional en derecho asignado a cada proceso.

Pruebas anexas: Anexo (1) CD que contiene carpeta de archivos con solicitud a la Secretaria Jurídica y respuesta con la información base para el registro de contingencias.

ANALISIS DE LA RESPUESTA

Conforme la repuesta anteriormente relacionada, es incuestionable que la entidad auditada requiere definir lo relacionado con la adopción de la metodología establecida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional Jurídica o crear la propia con el fin que las controversias jurídicas de la entidad queden adecuadamente reveladas en los estados financieros.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, se confirma la Observación 02 como Hallazgo 02, con connotación administrativa.

2.1.2 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE

La calificación resultante de la evaluación del Control Interno Contable reportada en el Consolidador de Hacienda de Información Pública por el sujeto auditado es de 4.62 sobre 5. Una vez revisada la información correspondiente, es preciso indicar que se requiere prestar atención a los siguientes aspectos allí indicados, como son:

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

2.1	FORTALEZAS	Se cuenta con un software integrado llamado Dinámica gerencial; los registros se realizan oportunamente de manera cronológica y aplicando el Régimen de Contabilidad Pública. Los funcionarios y contratistas vinculados a las diferentes áreas contables, tesorería, almacén entre otras cumplen con la idoneidad necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
2.2	DEBILIDADES	El software dinámica gerencial, en los últimos tres años no cuenta con asistencia técnica lo que ocasiona traumatismos en la emisión y confiabilidad de los informes, así mismo falta hacer controles periódicos a riesgos de índole contable, se requiere que se documenten las diferentes conciliaciones que se hacen entre las diferentes áreas de la entidad, algunos saldos contables no son coherentes con la realidad económica y financiera de la entidad, depurar la cuenta bancos, toda vez que existen saldos en las mismas por conceptos de convenios ya liquidados.
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	Se logró depurar parcialmente la cuenta bancos, logrando identificar y cancelar durante la vigencia 2017 59 cuentas por concepto de convenios.
2.4	RECOMENDACIONES	Realizar periódicamente controles a la calidad de la información emitida por el software contable Dinámica Gerencial, determinar políticas para la depuración de los activos fijos y que los saldos manejados en el módulo de almacén sean coherentes con los reportados en los estados financieros, adoptar manuales de procesos, procedimientos, flujogramas en las diferentes dependencias contables, conciliar periódicamente los saldos contables con las diferentes áreas de la entidad como jurídica, almacén, tesorería, entre otros. Activar el comité de sostenibilidad contable acorde a lo estipulado en el acto administrativo de adopción. dar cumplimiento a las tablas de retención documental y ley de archivo.

De acuerdo con la información reportada, además de las cifras de razonabilidad enunciadas, este ente de control atiende las observaciones planteadas motivo por el cual presenta salvedad en la opinión a los estados financieros.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

2.1.3 OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En desarrollo de la Auditoria a los Estados Financieros – AUDIBAL- se establece que los Estados Contables, reflejan la información contenida en el Sistema Dinámica Gerencial.Net y la reportada al Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, revelando la Situación y la Actividad Financiera Económica Social y Ambiental y los Cambios en el Patrimonio por el año terminado a 31 de diciembre de 2018, de conformidad a la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Publico NICSP y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, expresando el dictamen con salvedad, teniendo en cuenta que el sistema de Información contable, anteriormente referido, al no haber tenido actualización del mismo, desde la vigencia de 2015, se debió incurrir en manejos manuales, principalmente para la adopción de los nuevos procedimientos en cumplimiento del nuevo marco normativo de conformidad a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y demás normas que lo regulan, tal como aparece en la segunda nota a los Estados Financieros, además de lo indicado por la entidad en la evaluación del Control Interno Contable; de la misma manera se subvaloraron los registros por concepto de beneficios a empleados, así como lo pertinente de la información relacionada con Litigios Judiciales y deuda pública.

2.1.4 GESTION PRESUPUESTAL

El presupuesto de Ingresos aforado inicialmente se elevó al valor de \$563,961 millones de pesos presentado modificaciones en traslados (Créditos y Contracréditos) por la suma de \$72,169 millones de pesos, en adición presupuestal por valor de \$176,533 millones de pesos y reducciones presupuestales por valor de \$99,249 millones de pesos, para un presupuesto definitivo de ingresos para la vigencia fiscal 2018 por valor de \$641,245 millones de pesos ejecutándose el 100,03%, por valor de \$641.470 millones de pesos.

CONCEPTO RENTAS	PRESUP INICIAL 2018	CRED. 2018	CONTRA CREDIT 2018	ADICION 2018	REDUC 2018	PRESUP DEFIN 2018	Ejecutado 2018	% Ejecut ado 2018
INGRESOS 2018	\$563.961	\$72.169	\$72.169	\$176.533	\$99.249	\$641.245	\$641.470	100,03 %

Fuente: Informe Cierre Presupuestal – Secretaria Hacienda Neiva
Cifras en millones de \$

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

En lo referente al presupuesto de Gastos fue igualmente, aforado por \$563,961 millones de pesos presentado modificaciones en traslados (Créditos y Contracréditos), adiciones y reducciones para un presupuesto definitivo de gastos para la vigencia fiscal 2018 por valor de \$641,245 millones de pesos, comprometiéndose de este total el valor de \$535.434 millones que representan el 83.5% del valor ejecutado.

APROPIAC 2018	PRESUP INICIAL 2018	CRED. 2018	CONTRA CREDIT 2018	ADICION 2018	REDUC 2018	PRESUP DEFIN 2018	COMPRO TOTAL 2018	% EJECUT 2018
GASTOS 2018	\$563.961	\$163.028	\$163.028	\$176.533	\$99.249	\$641.245	\$535.434	83,5 %

Fuente: Informe Cierre Presupuestal – Secretaria Hacienda Neiva
Cifras en millones de \$

En lo referente a los soportes de las modificaciones, se presentaron ante el Concejo de la Neiva, en la vigencia fiscal 2018, 12 proyectos los cuales fueron aprobados como Acuerdos Municipales, de la misma manera se efectuaron 32 adiciones, 11 reducciones, 1 armonización y 40 traslados para un total de 84 modificaciones presupuestales, e incorporados a los libros presupuestales, mediante Decretos, así:

Concepto	Cantidad
Adiciones	32
Reducciones	11
Armonización	1
Traslados	40
Total modificaciones	84

Conforme las cifras presentadas, la diferencia entre la suma efectivamente recaudada a diciembre 31 de 2018 y los gastos efectivamente ejecutados en la misma fecha, \$641.469.459.763,29 – 535.433.855.229,85 = \$ 106.035.604.533,44 se observa que la ejecución presupuestal al cierre de 2018 del Municipio de Neiva, arroja un superávit presupuestal, por el valor anteriormente señalado.

En cuanto a la ejecución de reservas de la vigencia fiscal 2017 para ser canceladas en la vigencia 2018, se establece que a 31 de diciembre 2018 presenta una ejecución del 96,16%, que corresponde a un estado satisfactorio, considerando que se otorga esta calificación cuando se cancela entre el 90,01% al 100%, aceptable entre el 80,01% al 90%, y crítico al cancelar hasta el 80%, del total de las reservas constituidas.

AUDITORIA GUBERNAMENTAL MODALIDAD ESPECIAL

RESERVAS CONSTITUIDAS 2018	TOTAL DE OBLIGACIONES CAUSADAS 2018	SALDO POR OBLIGAR 2018	TOTAL PAGOS 2018	RESERVA S POR PAGOS 2018	% Ejecutado 2018
\$15.470.278	\$14.876.480	\$593.797	\$14.875.423	\$1.057.000	96,16

Fuente: Informe Cierre Presupuestal – Secretaria Hacienda Neiva
Cifras en millones de \$

2.1.5 GESTION TESORERIA

Conforme al certificado de la situación de Tesorería del Municipio de Neiva, se estableció que, a 31 de diciembre de 2018 al cruzar las disponibilidades con las exigibilidades, se presenta un superávit por valor de \$202.081 millones de pesos, pero al separar las disponibilidades para cancelar las exigibilidades por fuente de financiación, se observa que en ingresos corrientes de la nación las exigibilidades superan las disponibilidades en \$3.559 millones de pesos, generando un presunto déficit tesoral y financiero, de conformidad con el siguiente cuadro:

CERTIFICADO DE SITUACION DE TESORERIA MUNICIPIO DE NEIVA			
A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018			
CONCEPTO	GENERAL	ICLD	OTRAS FUENTES
Efectivo Corriente	\$ 167.159.920.089,20	\$ 10.336.957.485,13	\$ 156.822.962.604,07
Saldo Encargos Fiduciarios	95.301.961.876,01	1.514.800.632,56	\$ 93.787.161.243,45
TOTAL DISPONIBILIDADES	\$ 262.461.881.965,21	\$ 11.851.758.117,69	\$ 250.610.123.847,52
Cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2018	38.262.761.040,00	\$ 11.974.149.046,15	\$ 26.288.611.993,85
Reservas a 31 de diciembre de 2018	19.801.365.013,63	\$ 2.035.010.058,25	\$ 17.766.354.955,38
*Recursos de terceros	1.269.014.313,00	\$ 1.269.014.313,00	\$ 0,00
cuentas por pagar vigencias anteriores 2017	406.206.896,00	\$ 0,00	\$ 406.206.896,00
Reservas a 31 diciembre de 2017 y otras exigibilidades	641.076.884,00	\$ 133.522.072,74	\$ 507.554.811,26
EXIGIBILIDADES	\$ 60.380.424.146,63	\$ 15.411.695.490,14	\$ 44.968.728.656,49
SALDO	\$ 202.081.457.818,58	-\$ 3.559.937.372,45	\$ 205.641.395.191,03
ESTADO	SUPERAVIT	DEFICIT	SUPERAVIT

Es conveniente que el Municipio de Neiva, realice acciones para amortizar el déficit financiero de recursos en la entidad, con el fin de minimizar las afectaciones futuras toda vez que este año, al darse el cierre de la vigencia fiscal, los responsables del manejo de las finanzas públicas, deben propender por ejecutar las gestiones en el tiempo que corresponde y no dejar compromisos que no tengan respaldo financiero.